

# EL SUD-AMERICANO

Año III. — Núm. 264

SEMANARIO POLITICO, SOCIAL Y NOTICIOSO — APARECE TODOS LOS SABADOS

Montevideo, Sábado 3 de Julio de 1897.

ADMINISTRACION: RIVERA 38  
se reciben avisos y solicitudes hasta las 10 a. m. del  
sábado en la Imprenta Rural, Florida 92.

DIRECTOR-GERENTE  
FLORENCIO ESCARDO

ADMINISTRADOR  
Florencio Escardo Anaya

PRECIO DE SUSCRIPCION.

Por un mes en la capital	60
en el interior y exterior	100
a un trimestre exterior	250
semestral	500
a un año	900
Número del día	10
Número alzado	10

Las suscripciones en el interior y en el exterior serán adelantadas.

Los avisos se pagan mensualmente adelantados.

Todos los avisos tienen derecho a un aviso.

No se imprime por la Imprenta Rural

Calles Florida 84 y 92.

EL SUD-AMERICANO

Prevalece el buen sentido del verdadero patriota

Como muy sensatos, patrióticos y fundados en la verdad, nos complacemos en reproducir el siguiente artículo de nues tro distinguido colega: *La Nación* bo naerense, y un telegrama del general Roca dirigido a la juventud de Córdoba sobre exageraciones patrióticas.

Sin embargo, debemos ser justicieros con estos señores de allende la capital argentina, que han estado, de lejos, ayudando en la prensa bonaerense, exageradas apreciaciones sobre el gobierno uruguayo; a punto tal de tomarse aquellos diarios como aliados de la actual revolución.

Se ha poeteizado, en domásula, la inva sión Lamas, que hoy sus propios hechos presentan ante los colegas bonaerenses como una honda desesperación contra progreso y la civilización, en su con dición de no poder vencer a los poderes instituidos del Uruguay.

Esa predicción, contrariando convenien cias de reclamada amistad entre otros países y sin conocer a los hombres de ésta, da de extraño es que, lejos de Buenos Aires haya sublevado el patriotismo, tanto siempre desde uno a otro confín la Argentina, y que en algunas pruebas se hayan tomado esas impremedidas exageraciones, repartidas en algunos diarios bonaerenses, como verdaderas ofensas a la dignidad nacional,iendo ambos pueblos en el caso casi una guerra, o cuando menos de un dicto.

Es difícil lanzar una piedra y quererla volver en el camino.

No es extraño, pues, que se confundan hechos lejos de Buenos Aires donde ell mismo se exageran.

Felizmente, las primeras impresiones favorables con que la prensa bonaerense rodeó a la revolución Lamas, acaso por que siempre es simpático el revolucionario, o por los muchos uruguayos, que titulándose emigrados tienen bienestar en Buenos Aires y en gran mayoría puestos en la prensa; el caso es que los diarios en esa exageraron la revolución, llegando hasta hacer creer que la apoya el Gobierno argentino y el general Roca; lo que siempre nosotros hemos negado bien penetrados de la verdad de los hechos; creando una atmósfera de antipatía al Gobierno Uruguayo que nosotros, en nuestra humilde esfera, hemos tratado de destruir siempre presentando al Gobierno del señor Borda como realmente lo es, amigo sincero del pueblo argentino.

Los verdaderos enemigos han sido y son los revolucionarios y los titulados ungrados, que no se paran en medios indignos, como la dinamita, el asesinato político, la mentira, la intriga, y que es daría un bledo crear conflictos internacionales y hasta envolvernos en una guerra, a argentinos y orientales, con tal de sacar ellos algún partido, crimen imperdonable entre dos naciones hermanas que se quieren y son iguales en bondades y defectos, — que estamos seguros o tendrían escrupulo en producir los que siempre tienen las dos manos abiertas para recibir recompensas, aquende y allende el Plata, y que sin embargo no anhelan ni a uno ni a otro país, dispuestos siempre a entrar a balazos en elecciones de La Plata o hacer volar puentes en la república Oriental.

Nos felicitamos que el buen sentido domine las impremedidas exageraciones, de otros días, dando paso a la reflexión, pues entendemos que la misión del escritor es la de estrechar vínculos fraternales entre estos dos pueblos, tratan do por los medios á su alcance de mantener la paz, con la que seremos grandes naciones y entonces el Río de la Plata se pondrá, por su poderío, al mundo, al mismo mercado Londonense, que ya debía estar reproducido en Buenos Aires para los países de este continente.

He aquí el artículo y telegramas:

Relaciones uruguayan y argentino

Por más que se alza un entredicho diplomático de nuestra cancillería con la uruguaya, no hay ambiente candente en la opinión para inflamar un tema que pudo excitar el sentimiento nacional, en el primer momento, cuando el oriental no habla dado aún los apárticas satisfacciones que consigna el protocolo firmado. Se explica así, que las incitaciones de tono herético que invocan el patriotismo, no encuentran representación sino en dos ó tres pueblos lejanos de la República, donde no a todos es fácil darse cuenta de los ho chos sino por referencias incompletas.

Treinta y Tres, Junio 26 de 1897.—Excmo. señor presidente de la República.—Montevideo.—Ten go el honor de comunicar á V. E. que en este momento recibo chasquos del capitán don Juan Coloma, fechado en Barriga Negra, de donde me comunica que ayer á las 4 p. m. sorprendió en las sierras de Laureles, al titulado mayor Gregorio Diana con veinticinco hombres y los derrotó completamente, tomándoles diez prisioneros, uno de ellos herido, dos Winchester, tres Mausers, tres carabinas y un fusil Remington, como también todos los caballos y recados. — Los que pudieron escapar van a pie, pues tuvieron que arrojarse al arroyo Laureles, situado entre montes y sierras.

Los nombres de los prisioneros tomados son: Lisardo Casas, Marcelino Sudieta, Teodoro Fernández, Manuel Mariños, Natividad Aparicio, Aurelio Almeida, Santiago Audia, José Díaz, Cornelio Barboza y Carlos Aróstegui.

El mencionado Diana es el único revolucionario que merodeaba con gente en este departamento.

Saludo á V. E.—Angel Catalá.

Treinta y Tres, Junio 26 de 1897.—Excmo. señor presidente de la República.—Montevideo.

ADMINISTRACION: RIVERA 38

se reciben avisos y solicitudes hasta las 10 a. m. del

sábado en la Imprenta Rural, Florida 92.

DIRECTOR-GERENTE  
FLORENCIO ESCARDO

ADMINISTRADOR  
Florencio Escardo Anaya

PRECIO DE SUSCRIPCION.

Por un mes en la capital

en el interior y exterior

a un trimestre exterior

semestral

a un año

Número del día

Número alzado

Las suscripciones en el interior y en el exterior serán adelantadas.

Los avisos se pagan mensualmente adelantados.

Todos los avisos tienen derecho a un aviso.

No se imprime por la Imprenta Rural

Calles Florida 84 y 92.

EL SUD-AMERICANO

Prevalece el buen sentido del verdadero patriota

Como muy sensatos, patrióticos y fundados en la verdad, nos complacemos en reproducir el siguiente artículo de nues tro distinguido colega: *La Nación* bo naerense, y un telegrama del general Roca dirigido a la juventud de Córdoba sobre exageraciones patrióticas.

Sin embargo, debemos ser justicieros con estos señores de allende la capital argentina, que han estado, de lejos, ayudando en la prensa bonaerense, exageradas apreciaciones sobre el gobierno uruguayo; a punto tal de tomarse aquellos diarios como aliados de la actual revolución.

Se ha poeteizado, en domásula, la inva sión Lamas, que hoy sus propios hechos presentan ante los colegas bonaerenses como una honda desesperación contra progreso y la civilización, en su con dición de no poder vencer a los poderes instituidos del Uruguay.

Esa predicción, contrariando convenien cias de reclamada amistad entre otros países y sin conocer a los hombres de ésta, da de extraño es que, lejos de Buenos Aires haya sublevado el patriotismo, tanto siempre desde uno a otro confín la Argentina, y que en algunas pruebas se hayan tomado esas impremedidas exageraciones, repartidas en algunos diarios bonaerenses, como verdaderas ofensas a la dignidad nacional,iendo ambos pueblos en el caso casi una guerra, o cuando menos de un dicto.

Es difícil lanzar una piedra y quererla volver en el camino.

No es extraño, pues, que se confundan hechos lejos de Buenos Aires donde ell mismo se exageran.

Felizmente, las primeras impresiones favorables con que la prensa bonaerense rodeó a la revolución Lamas, acaso por que siempre es simpático el revolucionario, o por los muchos uruguayos, que titulándose emigrados tienen bienestar en Buenos Aires y en gran mayoría puestos en la prensa; el caso es que los diarios en esa exageraron la revolución, llegando hasta hacer creer que la apoya el Gobierno argentino y el general Roca; lo que siempre nosotros hemos negado bien penetrados de la verdad de los hechos; creando una atmósfera de antipatía al Gobierno Uruguayo que nosotros, en nuestra humilde esfera, hemos tratado de destruir siempre presentando al Gobierno del señor Borda como realmente lo es, amigo sincero del pueblo argentino.

Los verdaderos enemigos han sido y son los revolucionarios y los titulados ungrados, que no se paran en medios indignos, como la dinamita, el asesinato político, la mentira, la intriga, y que es daría un bledo crear conflictos internacionales y hasta envolvernos en una guerra, a argentinos y orientales, con tal de sacar ellos algún partido, crimen imperdonable entre dos naciones hermanas que se quieren y son iguales en bondades y defectos, — que estamos seguros o tendrían escrupulo en producir los que siempre tienen las dos manos abiertas para recibir recompensas, aquende y allende el Plata, y que sin embargo no anhelan ni a uno ni a otro país, dispuestos siempre a entrar a balazos en elecciones de La Plata o hacer volar puentes en la república Oriental.

Nos felicitamos que el buen sentido domine las impremedidas exageraciones, de otros días, dando paso a la reflexión, pues entendemos que la misión del escritor es la de estrechar vínculos fraternales entre estos dos pueblos, tratan do por los medios á su alcance de mantener la paz, con la que seremos grandes naciones y entonces el Río de la Plata se pondrá, por su poderío, al mundo, al mismo mercado Londonense, que ya debía estar reproducido en Buenos Aires para los países de este continente.

He aquí el artículo y telegramas:

Relaciones uruguayan y argentino

Por más que se alza un entredicho diplomático de nuestra cancillería con la uruguaya, no hay ambiente candente en la opinión para inflamar un tema que pudo excitar el sentimiento nacional, en el primer momento, cuando el oriental no habla dado aún los apárticas satisfacciones que consigna el protocolo firmado. Se explica así, que las incitaciones de tono herético que invocan el patriotismo, no encuentran representación sino en dos ó tres pueblos lejanos de la República, donde no a todos es fácil darse cuenta de los ho chos sino por referencias incompletas.

Treinta y Tres, Junio 26 de 1897.—Excmo. señor presidente de la República.—Montevideo.

ADMINISTRACION: RIVERA 38

se reciben avisos y solicitudes hasta las 10 a. m. del

sábado en la Imprenta Rural, Florida 92.

DIRECTOR-GERENTE  
FLORENCIO ESCARDO

ADMINISTRADOR  
Florencio Escardo Anaya

PRECIO DE SUSCRIPCION.

Por un mes en la capital

en el interior y exterior

a un trimestre exterior

semestral

a un año

Número del día

Número alzado

Las suscripciones en el interior y en el exterior serán adelantadas.

Los avisos se pagan mensualmente adelantados.

Todos los avisos tienen derecho a un aviso.

No se imprime por la Imprenta Rural

Calles Florida 84 y 92.

EL SUD-AMERICANO

Prevalece el buen sentido del verdadero patriota

Como muy sensatos, patrióticos y fundados en la verdad, nos complacemos en reproducir el siguiente artículo de nues tro distinguido colega: *La Nación* bo naerense, y un telegrama del general Roca dirigido a la juventud de Córdoba sobre exageraciones patrióticas.

Sin embargo, debemos ser justicieros con estos señores de allende la capital argentina, que han estado, de lejos, ayudando en la prensa bonaerense, exageradas apreciaciones sobre el gobierno uruguayo; a punto tal de tomarse aquellos diarios como aliados de la actual revolución.

Se ha poeteizado, en domásula, la inva sión Lamas, que hoy sus propios hechos presentan ante los colegas bonaerenses como una honda desesperación contra progreso y la civilización, en su con dición de no poder vencer a los poderes instituidos del Uruguay.

Esa predicción, contrariando convenien cias de reclamada amistad entre otros países y sin conocer a los hombres de ésta, da de extraño es que, lejos de Buenos Aires haya sublevado el patriotismo, tanto siempre desde uno a otro confín la Argentina, y que en algunas pruebas se hayan tomado esas impremedidas exageraciones, repartidas en algunos diarios bonaerenses, como verdaderas ofensas a la dignidad nacional,iendo ambos pueblos en el caso casi una guerra, o cuando menos de un dicto.

Es difícil lanzar una piedra y quererla volver en el camino.

No es extraño, pues, que se confundan hechos lejos de Buenos Aires donde ell mismo se exageran.

Felizmente, las primeras impresiones favorables con que la prensa bonaerense rodeó a la revolución Lamas, acaso por que siempre es simpático el revolucionario, o por los muchos uruguayos, que titulándose emigrados tienen bienestar en Buenos Aires y en gran mayoría puestos en la prensa; el caso es que los diarios en esa exageraron la revolución, llegando hasta hacer creer que la apoya el Gobierno argentino y el general Roca; lo que siempre nosotros hemos negado bien penetrados de la verdad de los hechos; creando una atmósfera de antipatía al Gobierno Uruguayo que nosotros, en nuestra humilde esfera, hemos tratado de destruir siempre presentando al Gobierno del señor Borda como realmente lo es, amigo sincero del pueblo argentino.

Los verdaderos enemigos han sido y son los revolucionarios y los titulados ungrados, que no se paran en medios indignos, como la dinamita, el asesinato político, la mentira, la intriga, y que es daría un bledo crear conflictos internacionales y hasta envolvernos en una guerra, a argentinos y orientales, con tal de sacar ellos algún partido, crimen imperdonable entre dos naciones hermanas que se quieren y son iguales en bondades y defectos, — que estamos seguros o tendrían escrupulo en producir los que siempre tienen las dos manos abiertas para recibir recompensas, aquende y allende el Plata, y que sin embargo no anhelan ni a uno ni a otro país, dispuestos siempre a entrar a balazos en elecciones de La Plata o hacer volar puentes en la república Oriental.

Nos felicitamos que el buen sentido domine las impremedidas exageraciones, de otros días, dando paso a la reflexión, pues entendemos que la misión del escritor es la de estrechar vínculos fraternales entre estos dos pueblos, tratan do por los medios á su alcance de mantener la paz, con la que seremos grandes naciones y entonces el Río de la Plata se pondrá, por su poderío, al mundo, al mismo mercado Londonense, que ya debía estar reproducido en Buenos Aires para los países de este continente.

He aquí el artículo y telegramas:

Relaciones uruguayan y argentino

Por más que se alza un entredicho diplomático de nuestra cancillería con la uruguaya, no hay ambiente candente en la opinión para inflamar un tema que pudo excitar el sentimiento nacional, en el primer momento, cuando el oriental no habla dado aún los apárticas satisfacciones que consigna el protocolo firmado. Se explica así, que las incitaciones de tono herético que invocan el patriotismo, no encuentran representación sino en dos ó tres pueblos lejanos de la República, donde no a todos es fácil darse cuenta de los ho chos sino por referencias incompletas.

Tre

ño de fundadas deberán dichas sociedades usar el timbre correspondiente en las acciones definitivas o en los títulos provisorios.

Art. 4º. Los sellos existentes en las actas de fundación de las sociedades o en los títulos o certificados de constitución de documentos obligatorios con el timbre correspondiente.

Art. 5º. Las polizas de seguros, expedidas por la Compañía de Seguros Residentes en territorio nacional, llevarán un timbre graduado por la sello que establece la legislación.

Art. 6º. Los intereses de las personas residentes en territorio nacional, llevan un timbre graduado por la sello que establece la legislación.

Art. 7º. Corresponden a los que tienen una cantidad de cinco centésimos, sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 8º. Corresponden a un timbre de cinco centésimos al original de los concuentos de importación y exportación y de cinco centésimos a los bolos de compra-venta, extendidos por correo, que tienen una cantidad que sea igual a la que indica la importancia de la operación en los demás casos.

Art. 9º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 10º. Corresponden a un timbre de cincuenta centésimos al original de los concuentos de importación y exportación y de cincuenta centésimos a los bolos de compra-venta, extendidos por correo, que tienen una cantidad que sea igual a la que indica la importancia de la operación en los demás casos.

Art. 11º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 12º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 13º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 14º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 15º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 16º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 17º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 18º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 19º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 20º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 21º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 22º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 23º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 24º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 25º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 26º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 27º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 28º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 29º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 30º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 31º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 32º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 33º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 34º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 35º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 36º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 37º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 38º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 39º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 40º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 41º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 42º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 43º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 44º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 45º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 46º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 47º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 48º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 49º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

Art. 50º. Corresponden a los sellos que indican la cantidad que sea cual sea la cantidad que expresan.

## Toma de la Bastilla

Los residentes franceses en Buenos Aires celebraron el 14 de julio el día de la independencia de Francia, en la noche del 13 al 14 distribuyeron vivieres a las 8 en el hospital francés, recibiendo a las 10 en la Legación y hasta la noche a las 10 en el Pabellón Argentino. A las 2, hasta las 4, para los niños en el Orfanotrofio.

Y todo esto, con elementos propios, reunidos al iniciarse las operaciones porque, como se sabe, todo el mundo seguía el movimiento, las autoridades francesas huyeron o se pasaron a la revolución, o contó con los revolucionarios, siendo ésta problemática y, en general, se resolvió en favor de los franceses.

Las revoluciones, cuando no son éxitos, están paralizadas; la "torpeza" es necesario que se produzca el triunfo.

Y así procedió la revolución francesa.

Art. 51º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 52º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 53º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 54º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 55º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 56º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 57º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 58º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 59º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 60º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 61º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 62º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 63º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 64º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 65º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 66º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 67º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 68º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 69º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 70º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 71º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 72º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 73º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 74º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 75º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 76º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 77º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 78º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Art. 79º. Corresponden a los que tienen una cantidad que sea igual a la cantidad que expresan.

Algunas de las personas que estuvieron en la noche del 13 al 14 en la Legación y en el Pabellón Argentino, fueron las siguientes:

Don José María Gómez, don Pedro

de la Torre, don Francisco

de la Torre, don Juan Bautista

